



Sindicato de Trabajadores Profesionales y Administrativos de la Vicepresidencia de Proyectos de Codelco Chile

26 de marzo de 2020

Estimados Socios y Socias:

Desde el inicio de la pandemia de COVID-19 les hemos informado de nuestra gestión de seguimiento de las medidas que la Administración ha ido implementando tanto para mantener funcionando los distintos proyectos en desarrollo, como según se ha señalado para proteger a los trabajadores de un posible contagio.

En esta serie de acontecimientos, y al definirse el teletrabajo para un grupo y la continuidad presencial de otro ligado a la construcción, hemos instado a la Vicepresidencia a reducir la dotación presencial y a extender el teletrabajo, lo que ha redundado en dotaciones presenciales decrecientes. También como ya señalamos anteriormente, y considerando que a pesar de esto un grupo muy significativo seguía aún desarrollando labores presenciales en terreno, hemos insistido en buscar las formas de mejorar los protocolos y evitar su exposición.

En este contexto fuimos informados de la alternativa planteada a trabajadores de los Proyectos Carén y PMCHS para modificar sus turnos 4x3, 8x6 y 7x7 por uno de 14x14, con la justificación de reducir la exposición al contagio, aunque más que eso buscando mantener la continuidad operativa de sus proyectos. Entendemos y más en las actuales circunstancias que dicha opción representa un gran sacrificio personal y por ello hemos insistido en que ningún trabajador se sienta forzado a aceptarla, ya que por la extensión de la jornada como del turno la desaconsejamos porque redundará en el agotamiento del trabajador y puede tener importantes implicancias de seguridad. Aun siendo esta una opción que el trabajador puede rechazar, hemos hecho saber nuestras preocupaciones a la Administración, pidiendo que a quienes la acepten se les brinde garantías así como medidas de seguridad adicionales.

A la medida anterior, se suman las anunciadas ayer de suspender temporalmente y por 2 semanas los proyectos PMCHS, Traspaso y Rajo Inca, quienes pasarán a modalidad teletrabajo, a excepción de unas cuantas personas, inferior a dos dígitos, que deberán permanecer activos para resguardar condiciones mínimas en dichos proyectos.

Todas las medidas anteriores, es decir teletrabajo y suspensión temporal de los Proyectos antes mencionados, no implican por el momento una modificación en las condiciones remuneracionales ni contractuales.

Finalmente, está el contexto más amplio de la crisis de la que tanto comunicados internos de Codelco así como declaraciones de nuestro Presidente Ejecutivo dan cuenta, en que la epidemia del COVID-19 ha gatillado una serie de situaciones que derivan en una baja demanda y precio del cobre, lo que se suma al endeudamiento y la situación financiera de Codelco, lo que en las actuales circunstancias se cruza con el deber de Codelco de aportar a través de su producción los fondos para solventar los gastos y costos sociales que la actual pandemia implicará. Aunque no hay aún anuncios concretos, hemos también manifestado nuestra preocupación al respecto y seguiremos en permanente interacción con la Administración para inquirir detalles respecto de las medidas que en este contexto se considere implementar.

Sean cuales sean las situaciones, seguiremos monitoreando e interviniendo para asegurar que las medidas que se tomen sean equitativas y para representar los intereses de todos, tratando de privilegiar la seguridad como la continuidad laboral de los trabajadores de la Vicepresidencia.

Para esto, los instamos una vez más a contactarnos para hacernos saber sus inquietudes o situaciones particulares que los afecten, ya sea de manera colectiva o individual. Esta nos servirá para representar de manera más adecuada y con mayores antecedentes cualquiera de sus necesidades.

Reiterando nuestro compromiso con cada uno de ustedes, les saluda atentamente,

El Directorio